

Panamá, Septiembre 3 de 1936.

Señor don Narciso Garay
Secretario de Estado en el Despacho
de Relaciones Exteriores,
P r e s e n t e.

Estimado Sr. Secretario:-

Para los fines consiguientes me permito comunicar a usted que el Consejo de Gabinete, en sesión celebrada en la mañana de hoy, acordó acceder a la solicitud que hace el Sr. Lionel Rodríguez para que se le repatrie, alegando que es panameño y que se encuentra en situación desesperante en Guatemala, si a juicio de esa Secretaría dicha solicitud es justificada.

Soy de usted muy Atto. y S. S.,

E. Fernández Jaén
Secretario General de la
Presidencia.

Panamá, julio 1º de 1936.-

Señor Licenciado
don José Isaac Wábrega,
C I U D A D . -

Señor:

El Excelentísimo señor Presidente, por Resolución Nº 9 de esta misma fecha, ha aceptado la renuncia presentada por Ud. del cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Al llevar este hecho a conocimiento de Ud., me place transmitirle el agradecimiento del Señor Presidente por los patrióticos servicios prestados por Ud. en bien del Gobierno y del país durante el tiempo que ha desempeñado el cargo que hoy dimite.

Soy de Ud. atento y seguro servidor,

E. Fernández Jaén
Secretario General

Panamá, julio 1º de 1936.-

Señor don
Narciso Garay,
C I U D A D . -

Señor:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que el
Excelentísimo señor Presidente, por Decreto N.º 9 de
esta misma fecha, ha designado a Ud. Secretario de
Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Ruego a Ud. se sirva pasar por este Despa-
cho a fin de tomar la debida posesión del cargo men-
cionado.

Soy de Ud. atento y S. S.,

E. Fernández Jaén
Secretario General

Panamá, 7 de julio de 1936.

Señor don Narciso Garay
Secretario de Relaciones Exteriores
Presente.-

Muy estimado amigo :-

Hace algunos días me permití escribir a su antecesor, don José Isaac Fábrego, recomendándole el nombramiento del señor Luis Berguido para Vice-Consul adhonorem de Panamá en Filadelfia.

En tal virtud, si usted no tiene inconveniente en ello, le agradecería que ordenase que se hiciese el decreto correspondiente. Por supuesto, esto en el caso de que no haya Vice-Cónsul en esa ciudad.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.-

HA/CHR.-

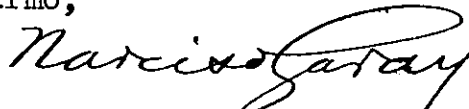
Panamá, julio 15 de 1936.

Excmo. señor doctor
Harmodio Arias,
Presidente de la República.
Ciudad-

Mi estimado doctor Arias:

En respuesta a su carta del 7 del presente, en la cual me recomendaba Ud. al señor Luis Berguido para Vice-Cónsul ad honorem de Panamá en Filadelfia, me es grato manifestarle que ya Ud. firmó el respectivo decreto y que el asunto ha quedado satisfactoriamente resuelto.

Suyo afmo,



Narciso Garay.

Panamá, julio 13 de 1936.

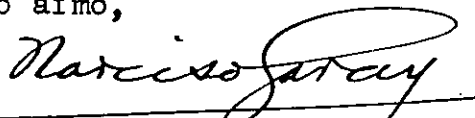
Excmo. señor doctor
don Harmodio Arias,
Presidente de la República,
Ciudad-

Mi estimado amigo:

Tengo el agrado de acompañarle dos cartas que he recibido de nuestro Cónsul General en Kingston, el señor Francisco Malek Jr., a fin de que Ud. las lea y examine su contenido.

Oportunamente tendré el placer de hablar con Ud. sobre el particular.

Suyo afmo,


Narciso Garay,

Es muy penosa la situación del Cónsul Malek; pero me parece a mí que no le corresponde al Ejecutivo sino a la Asamblea tomar medidas al respecto.

Panamá, 16 de Julio de 1936.

Sr. don Narciso Garay,
Secretario de Relaciones Exteriores,
PRESENTE.

Mi estimado amigo:-

Atendiendo a los deseos de usted expresados en su atenta comunicación del 13 de los corrientes he leído las cartas del señor Francisco Malek Jr., Cónsul General de Panamá en Kingston, que le devuelvo adjuntas.

En realidad, considero muy penosa la situación del Cónsul Malek, pero me parece a mí que no le corresponde al Ejecutivo sino a la Asamblea tomar medidas al respecto.

Quedo su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.

A/em.



El Secretario de Relaciones Exteriores saluda con todo respeto al Excelentísimo señor Presidente de la República, y se complace en acompañarle copia de la nota que ha recibido de la Legación de Chile en Panamá, en la cual se ofrece una beca al Gobierno de Panamá para un estudiante que quiera seguir los cursos de verano de la Universidad de Chile en 1937.

El suscrito Secretario de Estado ha enviado otra copia de la misma nota al señor Secretario de Instrucción Pública y por el momento se ha limitado a acusar recibo de la nota y a dar las gracias por el ofrecimiento, reservando lo esencial de la respuesta para cuando se haya decidido sobre aceptación y adjudicación de la beca.



Panamá, 13 de julio de 1936.

LEGACION DE CHILE

No. 300

Panamá, Julio 7 de 1936.

Señor Secretario:

Tengo el honor de llevar a conocimiento de V. E. que
mi Gobierno ha autorizado que la Universidad de Chile — en su deseo

de celebrar una temporada que comence desde el 3 de Enero hasta

XI - Industrias
XII - Biblioteconomía.

Además de los cursos hay un programa de conferencias y audiciones musicales, excursiones, deportes y festividades sociales.

Mi Gobierno ofrece enviarme oportunamente el Catalogo completo de estudios. Cuando el llegue a mis manos, me será placentero hacerlo llegar a las de V. E.

La Cancillería de mi país, en el deseo de otorgar las mayores facilidades a profesionales, maestros, estudiantes y periodistas de las diversas naciones de nuestro continente, de acuerdo con nuestra Universidad, ha resuelto otorgar cierto número de becas consistentes en la liberación de derechos de matricula, en la suma de \$ 900.00 m/l ch. para gastos de permanencia en el país, y un pasaje de turismo de nuestros ferrocarriles estatales, que permitirá a los visitantes, viajar a travez del país y conocer todas sus bellezas naturales y su progreso. Al mismo tiempo ha obtenido de las Compañías de Vapores: The Pacific Steam Navigation Co., La Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, el Nordeutscher Lloyd, la Cía. Sudamericana de Vapores, la Línea Grace, la Italmar, la Real Compañía Holandesa de Vapores y la Scandinavian South Pacific Line, una rebaja del 25% en el valor de los pasajes de primera y segunda clase para todos aquellos que deseen concurrir a la Escuela de Verano de nuestra Universidad.

Con estas facilidades, estima mi Gobierno, y alguna pequeña ayuda de los respectivos Gobiernos interesados en este intercambio de intelectuales, podrian asistir a nuestros cursos de verano personas de modesta situación económica.

En virtud de los antecedentes transmitidos a V. E. en el cuerpo de esta comunicación, tengo el alto honor de ofrecer al Gobierno de V. E. en el nombre del mío, una beca, cuyo beneficiario quedaría sujeto a la designación de V. E. en la forma que mejor lo tuviere a bien.

Como mi Gobierno esta vivamente interesado en este paso efectivo de mutuo conocimiento interamericano, me permito rogar a V. E. quiera tener a bien comunicarme la resolución que el Gobierno de

V. E. tome con respecto a este ofrecimiento que en nombre de mi Gobierno me honro en transmitir a V. E.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

(fdo) RENE STAHL

A. S. E. don Narciso Garay,
Secretario de Relaciones Exteriores,
Palacio Nacional, Panamá.

Panamá, julio 15 de 1936.-

Señor don Narciso Garay,
Secretario de Relaciones Exteriores,
C I U D A D . -

Mi estimado amigo:

Acuso a Ud. recibo de su comunicación DD N°1138 del 13 de los corrientes, remisoría de una copia de la comunicación que Ud. ha recibido de la Legación de Chile, por medio de la cual ese Gobierno ofrece al de la República de Panamá una beca para un estudiante panameño que quiera seguir los cursos de verano de la Universidad de Chile.

Muy agradecido por su atención, me suscribo su atento servidor y amigo afectísimo,

Harmodio Arias

Panamá, 14 de Julio de 1936.

Sr. don Narciso Garay,
Secretario de Relaciones Exteriores,
Presente.

Mi estimado amigo:-

Tengo a la vista el proyecto de nota preparado por el Licenciado Jose Isaac Fábrega a fin de que sirviese de base para que el Ingeniero Jefe de la Comisión demarcadora de nuestra frontera con Colombia se dirigiese al Jefe de la Comisión colombiana. Tengo también a la vista el proyecto de nota que lleva fecha 11 de Julio, preparado por el señor Macario Solís. Esos dos proyectos me los entregó usted haciéndome al propio tiempo la explicación de que, según manifestó el señor Solís, no es conveniente remitir el proyecto del Licenciado Fábrega en vista de que él (el Sr. Solís) había tratado ya esos puntos en su correspondencia anterior con el Jefe de la comisión colombiana.

A ese respecto debo decirle que creo haber leído toda la correspondencia que ha dirigido en estos últimos días el señor Solís al Jefe de la comisión colombiana y que realmente no encuentro nada en esa correspondencia que defina la actitud del Gobierno panameño. Fue por razón de esa deficiencia y teniendo en cuenta que el proyecto que había preparado el señor Solís no explicaba la situación, que el Licenciado Fábrega y yo convinimos que era indispensable que en una nota clara y concisa, hasta donde ello fuere posible, se estableciesen los puntos de vista del Gobierno panameño. En otras palabras, tanto el Licenciado Fábrega como yo llegamos a la conclusión de que en ninguna de las notas redactadas por el señor Solís se indicaban las líneas que, a juicio de la comisión panameña, debían ser adoptadas. En las comunicaciones del señor Solís encontramos solamente refutaciones de los puntos de vista colombianos sin que en manera alguna se indi-

casen las pretensiones del Gobierno de Panamá. Pensamos nosotros que esa situación nos colocaría en condiciones desventajosas y al mismo tiempo podía alegar el Gobierno colombiano que Panamá no había indicado sus puntos de vista sino que se había limitado a decir que no aceptaba los puntos de vista colombianas.

Se desprende de la explicación que ha dado a usted el señor Solís que él no desea suscribir la nota que ha preparado el Licenciado Fábrega. Mi Gobierno no insiste en que un empleado suscriba una nota determinada; solamente desea que de alguna manera se defina cuál es la situación de Panamá.

Debo ahora referirme al proyecto de nota (supongo que es un proyecto el que lleva fecha 11 de Julio) preparado por el señor Solís. En este proyecto se observa la misma deficiencia que se ha observado en la correspondencia anterior. Es decir, no se indica todavía cuáles son las líneas que según el criterio de nuestra comisión deben mantenerse. En ese proyecto el señor Solís insiste muchas veces en invitar al comisionado colombiano para que vaya al terreno junto con él a cerciorarse de cuál es la línea. A juicio mío esto no tiene objeto y no es posible llevarlo a cabo ahora por razón de la estación lluviosa.

Ojalá usted se sirviese conferenciar a la mayor brevedad posible con el señor Solís para que él llegue al convencimiento de que lo único que desea el Gobierno panameño es que se defina claramente cuáles son las líneas que a juicio de nuestra comisión deben adoptarse. Es posible desde luego que en cuanto a los hechos el proyecto de nota del señor Fábrega sea deficiente ya que él no es ingeniero, pero esas deficiencias podrían muy bien corregirlas el señor Solís.

Otro punto que me parece de importancia es que una vez por todas nuestra comisión indique a la comisión colombiana que no habiendo acuerdo sobre la fijación de ciertas líneas dejan las cuestiones que han surgido a la determinación o al estudio de los dos gobiernos.

Devuelvo a usted junto con la presente los pro

- 3 -

yectos de notas a que me he venido refiriendo, y me suscribo con toda consideración su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.

HA.em.

Panamá, 31 de Julio de 1936.

Sr. don Narciso Garay,
Secretario de Relaciones Exteriores,
PRESENTE.

Mi estimado amigo:-

Junto con su atenta carta de ayer he recibido copias del acta de la VI sesión de la Comisión de límites entre Panamá y Colombia, de fecha 27 de este mes; y de la nota suscrita por el Jefe de la Comisión colombiana fechada el 25 y dirigida al Jefe de la Comisión panameña, en la cual indica que las dos comisiones deberían tener un plazo hasta Noviembre próximo para seguir cambiando ideas, con la mira de llegar a un acuerdo sin necesidad de recurrir a los Gobiernos.

He leído con atención el acta mencionada y observo cierta incongruencia que parece inexplicable en vista de las instrucciones verbales que se le dieron al señor Macario Solís, Jefe de la delegación panameña. La incongruencia resulta del hecho de que en el ordinal 9º las partes declaran "suspendidas las sesiones de la Comisión mixta hasta el día 15 de Noviembre de 1936". Las instrucciones, hasta donde yo recuerdo, que tenía la comisión panameña, consistían precisamente en que se suspendieran las actividades de la comisión, es decir, no sólo las sesiones. Se ve que la intención de las comisiones ha sido distinta en vista de lo que establece el ordinal 9º arriba citado y lo que dice el ordinal 6º, que es como sigue: "con el fin de procurar un acuerdo en cuanto a las discrepancias apuntadas y sobre las cuales los jefes de las comisiones se han cruzado ya diversas notas, se resuelve continuar el cruce de notas entre ellos hasta el día 30 de Noviembre próximo después del cual se someterán a los Gobiernos las controversias que

entonces haya pendientes".

En vista de lo que acabo dicho surge en mi mente la duda de si quedan o no disueltas las comisiones o si por lo menos podrá pretenderse que el Gobierno nacional siga pagando sueldos a los miembros de la comisión panameña. Debería tenerse presente que esos sueldos son elevadísimos.

Agradecería a usted que después de haber estudiado nuevamente este asunto se sirva informarme qué opinión se ha formado usted de la actuación de los señores miembros de la comisión panameña.

Le devuelvo las copias que usted se sirvió remitirme.

Su amigo afectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.

Panamá, 1^a de agosto de 1936.

Señor don Narciso Garay
Secretario de Relaciones Exteriores
Presente.-

Mi estimado amigo :-

Después de vencida la licencia del Dr. Ricardo J. Alfaro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá en Washington, y durante la permanencia de él en la Capital, le solicité que preparase un estudio preliminar en relación con las obligaciones financieras que existen o pueden existir entre la República de Panamá y la República de Colombia.

El Doctor Alfaro me ha enviado seis memoranda relacionados con este asunto, de los cuales remito a usted ahora el número 2, el número 3, el número 4, el número 5 y el número 6. El memorandum número 1 reposa ya en la Secretaría al digno cargo de usted. Creo yo que esos documentos pueden ser de alguna utilidad cuando esta cuestión se discuta formalmente con el Gobierno Colombiano.

Su amigo efectísimo y S.S.,

Harmodio Arias.-

HA/CHR.-

Panamá, julio 15 de 1936.

Excmo. señor doctor
don Harmodio Arias,
Presidente de la República.
Ciudad-

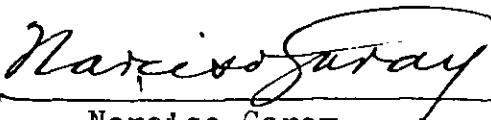
Mi estimado amigo:

Con fecha 9 de Julio me escribe en los términos siguientes el doctor Ernesto Brin, Cónsul General en New Orleans:

"Ruégole encarecidamente le manifieste tanto al Dr. Arias como a Demóstenes mis sinceras felicitaciones y mi consciente regocijo por el triunfo en las últimas elecciones, siendo Ud. testigo, y quizás el único, de mi modo de pensar con respecto a las candidaturas presidenciales en la campaña que tan felizmente acaba de terminar".

Lo que me es grato poner, en conocimiento
de Ud.

Suyo afmo,



Narciso Garay.

Panamá, Julio 20 de 1936.

Señor don Narciso Garay
Secretario de Relaciones Exteriores
P r e s e n t e.

Señor Secretario:-

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República ruego a usted se sirva manifestar al Sr. Ernesto Brin, Cónsul General de Panamá en Nueva Orleans, las más expresivas gracias por las felicitaciones que le presenta con motivo del triunfo obtenido en las últimas elecciones.

Agradeciéndole la transmisión de esas felicitaciones, quedo su afectísimo amigo y S.S.,

E. Fernández Jaén
Secretario General de la
Presidencia.

EFJ/zrm

Panamá, julio 15 de 1936.

Excmo. señor doctor
don Harmodio Arias,
Presidente de la República.
Ciudad.

Mi estimado amigo:

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas dirigió a este Despacho con fecha 3 de junio una nota así concebida:

"Como no es posible que el Gobierno de Panamá envíe desde aquí un Delegado especial que concorra al Tercer Congreso Internacional de Pedagogía que se celebrará en Madrid a partir del 12 de Octubre del presente año, me parece conveniente sugerir que se nombre con ese objeto, a título ad-honorem, a uno de los jóvenes panameños que hacen estudios de medicina en España actualmente, escogiendo entre ellos el que por se avance en el aprendizaje pueda estar capacitado al efecto".

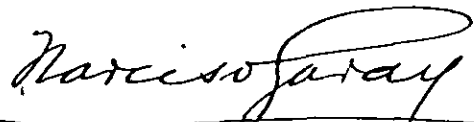
Esta nota es el resultado de una invitación que la Legación de España hace a esta Secretaría el 11 de enero y que mi antecesor el Licenciado Fábrega refirió a la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, entonces a cargo del doctor Arnulfo Arias.

No habiéndose recibido contestación de la Secretaría de Agricultura, el 13 de mayo volvió a oficiarle el Licenciado Fábrega, y el señor Lefevre contestó en los términos arriba transcritos.

Mi opinión a este respecto es que sería preferible delegar en el Ministro de Panamá, aunque no sabe nada de medicina, la representación de la República porque no parece considerado nombrar a un estudiante que quizás va a encontrarse en el Congreso, como colegas, a sus propios profesores de la Universidad.

Someto esta observación al examen de Ud. advirtiéndole que ya parece haber cierto compromiso moral para nombrar al joven Ferrer, estudiante panameño de medicina, según me informa el Subsecretario de Roux.

Suyo áfmo,



Narciso Garay.